



Bruselas, 24 de abril de 2026  
(OR. en)

8385/26

CDR 66

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República Italiana  
- Adopción

---

1. Mediante carta de 6 de febrero de 2026<sup>1</sup>, el secretario general del Comité de las Regiones notificó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto y nombrado a D. Roberto CIAMBETTI como miembro del Comité de las Regiones.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

---

<sup>1</sup> 6162/26.

3. De conformidad con dicha disposición, y a efectos de la sustitución de D. Roberto CIAMBETTI, el Gobierno italiano ha propuesto<sup>2</sup> a D. Luca ZAIA, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral, *Consigliere regionale del Consiglio regionale del Veneto* (consejero regional del Consejo Regional del Véneto), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.
4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 8384/26 y a que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

---

---

<sup>2</sup> 8392/26.